

PROYECTO DE AMPLIACION DE LOS LOCALES DE ESPECTACULOS
PROPIEDAD DE D. JOSE VIDAL CANET EN CARCAGENTE - - -
=====

M E M O R I A
=====

ANTECEDENTE.-

D. José Vidal Canet es propietario de un conjunto de locales con fachadas a las calles de Valencia, número cinco del plano y Avenida de la República Argentina en la villa de Carcagente. En ellos tiene instalada una Piscina pública, un local para espectáculos al aire libre, cine, varietes, bailes, música, etc. con todos sus servicios anexos y complementarios, y ocurriendo con alguna frecuencia que las condiciones atmosféricas adversas obligan a no poder celebrar o a interrumpir los espectáculos preparados, con el siguiente perjuicio para los artistas, la empresa y principalmente para el público, dicho señor propietario disponiendo de una superficie anexa, ha encargado al Arquitecto que suscribe el proyecto de un local cubierto que sirva para alojar al público cuando las representaciones cinematográficas no pueden celebrarse al aire libre siendo condición esencial que en lo posible los servicios auxiliares, Bar, aseos, cabina, accesos etc. sean comunes a los diversos espectáculos que puedan celebrarse.

SOLUCION.-

Como puede observarse en el adjunto plano de emplazamiento y accesos, los locales propiedad de D. José Vidal Canet forman un conjunto sin solución de continuidad con fachadas a la calle de Valencia, a la Avenida de la República Argentina y a la calle número cinco del Plano, teniendo la parte destinada a Piscina fachada a las dos primeras vías y la destinada a espectáculos al aire libre a la Avenida y a la calle número cinco. Queda una superficie (hoy

destinada a almacenes) que lindando sucesivamente con los dos locales dichos tiene dos fachadas, a la calle de Valencia una y a la calle número cinco la otra con lo que reúne inmejorable situación para relacionarse con ellos y con las vías públicas, bien por intermedio de ellos, bien independientemente.

Las condiciones propuestas en el planteamiento del problema han quedado resueltas que claramente pueden observarse en el citado plano; Aseos comunes a los tres servicios situados bajo la terraza de la Piscina. Bar en comunicación directa con el local al aire libre y acceso directo desde este último local y cabina común a este último y al nuevo local cubierto.

Los accesos y salidas a las vías públicas puede realizarse por los actuales de los dos locales existentes o directamente previos los oportunos vestibulos.

A continuación se describen los diversos elementos o dependencias que se proyectan:

CLASIFICACION DEL LOCAL.-

Es cubierto y con arreglo a su capacidad, que es de 952 espectadores, pertenece al grupo C.

Con relación a sus condiciones especiales pertenece al grupo 3º y en este al de los cinematógrafos.

VIAS PUBLICAS.-

Tiene, como se ha dicho, acceso y salida directas a las calles de Valencia y quinta Travesía con doce y diez metros de ancho respectivamente y acceso y salida indirecta a través de los otros locales a la Avenida de la República Argentina de 18 metros de ancho.

La suma de las anchuras de las dos calles de comunicación directa con el local que se proyecta (veintidos metros) excede de lo prescrito por las Ordenanzas que son doce metros, por ser la población de Carcagente inferior a 50.000 almas. $\frac{2}{3}$ (15+15x0'20).

RASANTE DE LA SALA.-

Como se expresa en el plano la sección longitudinal el punto de nivel inferior de la sala no está más bajo que la rasante oficial de las vías públicas.

ACCESOS.-

ACCESOS.-

Puede realizarse por dos puertas de dos metros de ancho recayentes a la calle de Valencia con vestibulos y situación independientes, abriendo asimismo otras dos puertas de dos metros de ancho a la quinta travesía, las que conducen al vestibulo de taquillas, pasando de éste al vestibulo general con tres accesos directos a la sala y otro al bar-vestibulo que a su vez abre dos accesos a la sala y un tercero con el local al aire libre.

Siendo 952 el número de asientos son suficientes las cuatro puertas de acceso directo indicadas, con arreglo a la legislación vigente.

A parte de ellas existen los accesos de la Piscina y del local de espectáculos al aire libre con el que está directamente comunicado el nuevo salón.

En la disposición y demás condiciones de los accesos se cumplirá cuanto señala la legislación correspondiente.

CUBICACION Y SUPERFICIES.-

La cubicación de la sala que es de 5.900 m³ sobradamente cumple las necesidades derivadas del número de espectadores y la superficie de 167 metros de los vestibulos es también suficiente para la capacidad del local.

ENFERMERIA.-

Con acceso por el vestibulo para los aseos de hombres se dispone un local con esta finalidad.

ENTRADAS AL PATIO DE BUTACAS.-

Tiene siete puertas de un metro cincuenta de ancho cuyo número puede fácilmente aumentarse si conveniente fuere, pero con dicho número se cumple lo prescrito.

ASEOS. Ase

Como se ha dicho se disponen bajo la terraza de la Piscina y tienen acceso directo desde el local al aire libre y desde el local que se proyecta por el intermedio de los adecuados vestibulos.

Se proyectan cuatro lavabos, cuatro W.C. y veinte urinarios

para hombres y cuatro lavabos y cuatro W.C. para mujeres que son las cantidades indicadas por el Reglamento.

ASIENTOS.-

Como se ha dicho se proyectan en número de 952 con la separación y dimensiones prescritas.

Tanto el pasillo central como los laterales y los transversales tienen un ancho superior al reglamentario.

PANTALLA Y ALTAVOCES.-

En el frente del local se proyecta un espacio para colocación de los altavoces y de la pantalla, expresándose en los planos correspondientes su disposición y dimensiones.

CABINA.-

Se situa sobre el techo del salón con dimensiones superiores a las legales teniendo el acceso completamente independiente de ella por una escalera que arranca del exterior. Consta de local de proyección o cabina propiamente dicha, local de manipulación de películas y W.C. Está dispuesto el conjunto de forma que sirve para proyectar en el nuevo local o en el antiguo, por lo que todos los elementos de la instalación son únicos.

Tienen estos locales, ventanas de ventilación, y puerta de acceso que se ejecutarán con arreglo a lo establecido. Todas las instalaciones y aparatos serán reglamentarios, cumpliéndose en todos los elementos de la construcción la condición de incombustibilidad.

DETALLES COMPLEMENTARIOS.-

Tanto en lo que afecta a sus disposiciones como a las condiciones de su funcionamiento y materiales con que se realicen reunirán las máximas garantías de seguridad cumpliendo siempre como mínimo las disposiciones prescritas por los reglamentos vigentes.

CONSTRUCCION.-

Los cimientos serán de hormigón de cemento portland.

Los muros y tabiques se ejecutarán con fábrica de ladrillo sentado con mortero del mismo cemento portland.

Los pies derechos serán de hormigón armado con arreglo a las normas vigentes de cálculo y construcción.

Las jácenas serán también de hormigón armado, siendo también de este material aligerado con piezas cerámicas huecas las plazas de piso.

La cubierta se formará con cuchillos de perfiles laminados que convenientemente arriostrados con cruces del mismo material metálico recibirán la cubierta propiamente dicha que según las disponibilidades del comercio será de fibrocemento o de teja árabe.

Colgado de la cubierta será ejecutado un cielo-raso aislante incumbustible y de apropiadas condiciones para la buena acústica de la sala. La cámara o espacio libre entre la cubierta y el cielo-raso quedará adecuadamente ventilado.

El pavimento general de la sala será de hormigón continuo sobre petraplen aislante de humedades recibiendo la superficie adecuada como se expresa en la sección correspondiente para una perfecta visibilidad.

El pavimento de las restantes dependencias será de baldosa hidráulica sentada con mortero mixto de cal grasa y cemento portland sobre firme de hormigón.

Los enlucidos interiores serán de yeso y los exteriores hidráulicos y perfectamente impermeabilizados.

Los desagües serán de fábrica de hormigón enlucidos interiormente con mortero impermeable, siendo la sección de su fondo, semicircular, estando adecuadamente ventilados por las bajantes y acometiendo a la alcantarilla pública.

La red de saneamiento de W.C. urinarios y lavabos estará provista de sifones y dispondrá de la apropiada ventilación.

La instalación eléctrica reunirá las condiciones de aislamiento y seguridad reglamentarias tanto en lo que respecta a la cabina como a la iluminación normal y de seguridad de la sala.

Se dispondrán extintores de incendio en número y con la situación conveniente.

Todos los elementos de carpintería y cerrajería serán

proyectados en la fecha oportuna para su construcción con arreglo a las condiciones que deben cumplir especialmente en la dirección en que deben abrir y en sus cierres.

La decoración será objeto de estudio adecuado siempre a base de la acusación de la estructura y disposición y finalidad de la dependencia o fachada que se decore.

En los muros, especialmente en los del fondo y del local para altavoces y pantalla se dispondrán las superficies absorbentes apropiadas de fibra de vidrio o corcho, para completar el efecto perseguido con la forma dada a la cubierta y muros del fondo de la sala.

DOCUMENTOS.-

Este proyecto consta:

Memoria.
Plano de emplazamiento y accesos.
Planos de planta general y de cabina.
Planos de sección longitudinal y transversal.
Planos de las dos fachadas.

Como complemento de ellos cuando su construcción sea autorizada y para la ejecución de las obras se realizará el estudio de la estructura, de la decoración, de la carpintería, cerrajería y de las instalaciones complementarias.

Valencia, Junio de 1949

EL ARQUITECTO,